

ELECCIONES ORGANIZADAS POR LA CORTE ELECTORAL

ELECCION	LEY	PERMANENCIA	SE ELIGE
Universidad de la República	12.549 15.739 14.101	ASAMBLEA DEL CLAUSTRO <i>2 años</i> (Artículo 37)	35 MIEMBROS (2 suplentes c/u) 15 electos p/Docentes 10 electos p/Egresados 10 electos p/Estudiantes
	Voto obligatorio Reglamentación se encomienda a la Corte Electoral	CONSEJO DE FACULTAD <i>4 años</i> (Artículo 13)	12 MIEMBROS (2 suplentes c/u) Decano de Facultad electos p/docentes 3 electos p/egresados 3 electos p/estudiantes
		ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO <i>2 años</i> (Artículo 15)	7 MIEMBROS (2 suplentes c/u) 3 electos p/docentes 2 electos p/ egresados 2 electos p/ estudiantes
A.N.E.P.	15.739 Ley de Emergencia de Educación de 28/03/85 Art. 19 16.035 de 29/04/89	<i>3 años</i>	PRIMARIA 95 Deleg. Nac. 95 Deleg. Deptal. SECUNDARIA 95 Deleg. Nac. 95 Deleg. Deptal. FORM. en EDUCACIÓN 92 Deleg. Deptal. TEC. PROFESIONAL 95 Deleg. Nac. 95 Deleg. Deptal.
		Delegados a las Asambleas Nacionales de Docentes	
Banco de Previsión Social	16.241	<i>5 años</i> ÚLTIMO DOMINGO DEL MES DE MARZO DEL SEGUNDO AÑO SIGUIENTE A LA ELECCIÓN NACIONAL	REPRESENTANTES *AFILIADOS ACTIVOS *AFILIADOS PASIVOS *EMPRESAS CONTRIBUYENTES
CO.DI.CEN y Consejos de Educación	18.437	<i>5 años</i> AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN NACIONAL	REPRESENTANTES CO.DI.CEN -5 miembros (2 elegidos por el cuerpo docente, 3 elegidos por el Poder Ejecutivo) CONSEJOS - 3 miembros (1 elegido por el cuerpo docente, 2 elegidos por CO.DI.CEN
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	12.128 12.297 Dec. de 02/04/63 Ley Esp. N° 11 Dec. 535/84 Ley 13.835 de 07/01/70	<i>4 años</i>	DIRECTORIO 7 MIEMBROS (con 2 suplentes c/u) 5 electos p/afiliados y 2 desig. p/Poder Ejecutivo COMISIÓN ASESORA 4 MIEMBROS (con 2 suplentes c/u) 2 profesionales c/título y 2 procuradores
Caja Notarial	10.062 (Artículo 7) 13.420 (Artículo 155)	<i>4 años</i> Art.8- Ley 10.062 Modificada por Ley N° 18239, Art. 2, de 27/12/07. La fecha la fija la Corte	DIRECTORIO 7 MIEMBROS 2 suplentes c/u ord. Preferencial 5 electos p/afiliados 1 desig. p/Poder Judicial 1 Desig. p/Poder Ejecutivo

ELECCIONES ORGANIZADAS POR LA CORTE ELECTORAL

ELECCION	LEY	PERMANENCIA	SE ELIGE
CO.NA.PRO.LE.	9. 526 12.264	5 años <i>Coincide con el período constitucional de gobierno</i>	DIRECTORIO 5 MIEMBROS
O.S.E. Comisión Honoraria Adminis. Fondo de Seguro de Salud	13.318 Arts. 337-338 Modificada por Ley 17263 de 06/09/00	2 años Segundo viernes hábil del mes de mayo	5 MIEMBROS 2 rep. Funcionarios 2 rep. del Directorio 1 desig. p/Consejo de Fac. Medicina
O.S.E. Comisión Asesora de Promoción, Faltas y Seguridad Industrial	11.907 Arts. 26-27 Mod. 17.263 de 06/09/00	3 años Segundo viernes hábil del mes de mayo	7 MIEMBROS 3 rep. Pers. Téc. Adm. 3 rep. Personal Obrero 1 del Directorio